



CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PUBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP

ACTA Nº 01

San Lorenzo, 29 de diciembre del 2008

El Decano de la Facultad Politécnica, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP- en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción , a través de la expedición de una Resolución por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El MECIP busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Decano de la FP- UNA y su Equipo Directivo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al *Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP* convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el Decano y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

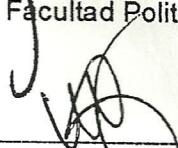
CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia se firma en la ciudad de San Lorenzo a los 29 días del mes de diciembre de 2008

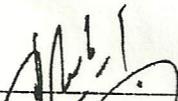
NOTIFICADOS:


Ms. Abel Bernal Castillo
Decano de la Facultad Politécnica


Ing. Teodoro Salas
Vicedecano

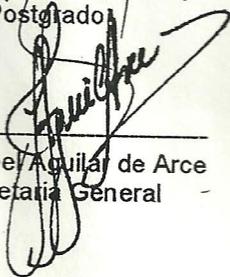

Ms. José Aníbal Coronel
Director Administrativo

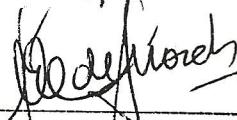

Ing. Mirta Benítez de Navarro
Directora Académica


Dr. Mariano Bordas U.
Director de Investigación y
Postgrado


Ing. Héctor Manuel Ramírez
Director de Ciencias
y Tecnología


Mba. Miguel Duarte
Director de Informática


Lic. Isabel Aguilar de Arce
Secretaría General


Msc. Margarita Escobar de Morel
Directora de la Radio